



**TOMADO DE RAZÓN**  
**29 ENE 2024**

**UNIVERSIDAD DE PLAYA ANCHA DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN**

**NOMBRA TITULAR.**

**DECRETO TRA N° 396/4/2024**

**V REGIÓN VALPARAÍSO, 15/01/2024**

VISTOS YCONSIDERANDO:

REF.: NOMBRA A FELIP GASCON I MARTIN COMO DIRECTOR GENERAL DE COOPERACIÓN Y VÍNCULOS INSTITUCIONALES DE LA UNIVERSIDAD DE PLAYA ANCHA DE CIENCIAS DE LA EDUCACION.

1. Que por Decreto Exento RA N° 396/100/2024 se aceptó la renuncia voluntaria de Cecilia Arriagada Correa como Directora General de Cooperación y Vínculos Institucionales de la Universidad.
2. Que, como consecuencia de lo anterior, el cargo de Director General de Cooperación y Vínculos Institucionales se encuentra vacante.
3. Que por Decreto Exento RA N° 396/90/2024 se aceptó la renuncia voluntaria de Felip Gascón i Martin como Vicerrector de Investigación, Postgrado e Innovación de la Universidad.
4. Memorándum N° 10/2024 del Rector, a la Directora Jurídica.
5. Correo electrónico de fecha 11 de enero de 2024 de Valeska Saa Carrillo, secretaria de Prorroctoría, a Asesoría Jurídica.
6. Que Felip Gascón i Martin se encuentra ejerciendo el cargo de Director General de Cooperación y Vínculos Institucionales a contar del 3 de enero de 2024, sin que hasta la fecha se haya dictado el decreto respectivo, es necesario regularizar esta situación.
7. Que el Director General nombrado precedentemente asumirá sus funciones a contar del 3 de enero de 2024, por razones de buen servicio, sin esperar la total tramitación del presente Decreto.
8. De acuerdo al presente nombramiento, Felip Gascón i Martin mantiene su cargo de académico jornada completa, grado 1, planta.
9. Impútese el gasto al Item A.1.1.3 del presupuesto vigente, códigos 2090, 2100, 2105, 2110 y 2115 del detalle interno de la Universidad. Centro de responsabilidad 17.699.



1705343784720653



1706552011628



10. Lo dispuesto en el inciso 2º artículo 1º de la Ley 18.434, artículos 34 letras c) del D.F. N° 2 de 1986 y Decreto Supremo N° 163/2022, ambos del Ministerio de Educación y Decreto 006/2021 y sus modificaciones, todos de Rectoría.



**DECRETO:**

**NÓMBRASE A:**

1) Don(a) FELIP GASCON MARTIN, RUN N° 14443833-7, en el cargo de DIRECTOR GENERAL, grado 4º ESCALA SUELDOS UNIVERSIDADES ESTATALES, nivel NO APLICA NIVEL, categoría NO APLICA CATEGORIA de la Planta de DIRECTIVOS, con jornada de 44 horas semanales, a contar del 3 de enero de 2024 .

Esta persona deberá rendir caución por un monto de “12” sueldos base.

Asume sus funciones el 3 de enero de 2024.

Impútese el gasto que corresponda al Subtítulo 21-01-001, del presupuesto del servicio UNIVERSIDAD DE PLAYA ANCHA DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN, del año presupuestario vigente.

**ANÓTESE, TÓMESE RAZÓN Y NOTIFÍQUESE**



1705343784720653



1706552011628

